



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



**Comunicado de Prensa**  
**CP 74/2021**  
**28 diciembre de 2021**

## **PRESENTACIÓN DE CARNET DE VACUNACIÓN O PRUEBA PCR PARA LA ATENCIÓN EN CAJAS Y PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BCB**

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, en cumplimiento a los Decretos Supremos N°4640 y N°4641, a partir del 3 de enero de 2022 la atención en Cajas y Plataforma de Atención al Cliente del BCB, será previa presentación de uno de los siguientes documentos:

- Carnet de Vacunación contra la Covid-19 con esquema completo (primera y segunda dosis) en físico o digital.
- Carnet de Vacunación contra la Covid-19 primera dosis en físico o digital.
- Prueba RT-PCR negativa emitida hasta 48 horas antes del ingreso a las instalaciones del BCB.

El BCB, comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.